



viu

Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Didáctica Trabajo Fin de Grado

Grado en Logopedia

Materia: TRABAJO FIN DE GRADO

Módulo: Obligatorio

Créditos: 6 ECTS

Código: 48GLOG

Índice

| | |
|---|--------------------------------------|
| 1. Organización general..... | 3 |
| Datos de la asignatura..... | 3 |
| Equipo docente | ¡Error! Marcador no definido. |
| Introducción | 3 |
| Objetivos generales..... | 4 |
| Competencias y resultados de aprendizaje | 4 |
| 2. Pautas del Trabajo Fin de Título | 7 |
| Estructura formal y contenidos del trabajo | 7 |
| Aspectos de redacción del TFT..... | 12 |
| Uso de la Inteligencia Artificial generativa y otras IAs..... | 13 |
| Depósito y defensa..... | 14 |
| 3. Sistema de evaluación | 16 |
| Información general | 16 |
| Criterios de evaluación..... | 16 |
| 4. Bibliografía | 19 |
| Bibliografía de referencia | 19 |
| Bibliografía complementaria..... | 19 |

1. Organización general

Datos de la asignatura

| | |
|---------------------------------|--|
| MÓDULO | Obligatorio (6 ECTS) |
| ASIGNATURA | Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) |
| Carácter | Obligatorio |
| Curso | 2025/2026 |
| Cuatrimestre | Segundo |
| Idioma en que se imparte | Castellano |
| Requisitos previos | Tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos o, en su defecto, tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos salvo dos asignaturas, siempre y cuando estas no superen el total de 24 ECTS y el alumnado tenga un 80% de asignaturas de formación básica superadas |

Introducción

El Trabajo Fin de grado consistirá en un trabajo profesional, técnico y/o científico que el/la alumno/a debe realizar y presentar una vez ha cumplido con las condiciones establecidas para poder matricularse en la asignatura “Trabajo fin de grado”. De carácter obligatorio, el Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) consta de 6 ECTS dedicados a la realización y defensa de un trabajo original e integrador de las competencias asociadas al título de Graduado/a en Logopedia. Este trabajo es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa que se realiza durante el último curso. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

Esta guía irá acompañada de un documento de **planificación cuando se inicie la asignatura**, donde se marquen fechas clave en su realización (tutorías, seminarios específicos...) y de los instrumentos de evaluación concretos (rúbricas valoración trabajo escrito y presentación oral).

Si previamente al inicio de la asignatura se realiza alguna actividad relacionada con el TFG será comunicada mediante anuncio en el aula general y envío de correo electrónico.

Es importante recalcar que se elaborarán procedimientos para aclarar algunos hitos del TFG como el proceso de elección temática y asignación o el proceso de defensa. Estos se facilitarán con antelación al alumnado mediante el aula general (si es previo al inicio de la asignatura) o en el aula de la asignatura (si ya se ha iniciado la asignatura).

Durante la elaboración del trabajo **el alumnado podrá solicitar tutorías con su director/a** para compartir información acerca del progreso académico del TFG.

Objetivos generales

Conocer, comprender y poner en práctica cuáles son las habilidades básicas del logopeda que favorecen la intervención clínica en diferentes trastornos o problemas del habla y del lenguaje.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1.- Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.

CG-2.- Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

CG-3.- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG-4.- Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.

CG-5.- Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

CG-6.- Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CG-7.- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG-8.- Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

CG-9.- Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

CG-10.- Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

CG-11.- Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CG-12.- Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

CG-13.- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG-14.- Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1.- Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.

C.E-2.- Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.

C.E-3.- Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.

C.E-4.- Redactar un informe de evaluación logopédica.

C.E-5.- Realizar una evaluación tras la intervención.

C.E-6.- Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.

C.E-7.- Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.

C.E-8.- Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.

C.E-9.- Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.

C.E-10.- Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.

C.E-11.- Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.

C.E-12.- Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.

C.E-13.- Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.

C.E-14.- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

C.E-15.- Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

2. Pautas del Trabajo Fin de Título

Estructura formal y contenidos del trabajo

El trabajo fin de grado implica el desarrollo de un estudio original y específico, teórico o empírico que puede implementarse a través de distintas modalidades: revisión sistemática, propuesta y planificación de uno o más programas de intervención logopédica, estudio experimental de investigación, estudio de casos prácticos, elaboración y puesta a punto de nuevos materiales de intervención. **El tema del trabajo siempre debe ajustarse a los contenidos impartidos en las diferentes asignaturas del GLOG.**

Será entregado por escrito y defendido frente a un Tribunal compuesto por profesores de la Universidad Internacional de Valencia. Durante su desarrollo, el/la alumno/a será tutorizado por un profesor de la VIU.

El formato o estructura de presentación del TFG debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación:

Modalidad 1a: Estudios de caso único. En un área de interés relacionada con el área de la Logopedia y con los contenidos abordados en las diferentes asignaturas del GLOG

Portada

Índice paginado

1. Resumen/Abstract

2. Marco teórico

3. Presentación del caso

3.1 Identificación del paciente

3.2 Historia clínica y evolución del paciente

4. Método

4.1 Diseño experimental del estudio de caso

- 4.2 Procedimiento
- 4.3 Consideraciones éticas
- 4.4 Análisis de datos
- 5. Proceso de evaluación
 - 5.1 Instrumentos de evaluación
 - 5.2 Resultados de la evaluación
 - 5.3 Diagnóstico diferencial
- 6. Objetivos e hipótesis
 - 6.1 Objetivos generales de la intervención
 - 6.2 Objetivos específicos de la intervención
 - 6.3 Hipótesis de la intervención
- 7. Plan de intervención
 - 7.1 Contextualización del plan de intervención
 - 7.2 Sesiones y actividades del plan de intervención
 - 7.3 Cronograma de la intervención
- 8. Resultados obtenidos/esperados de la intervención
- 9. Discusión
 - 9.1 Discusión de los resultados
 - 9.2 Limitaciones
 - 9.3 Prospectivas de futuro
- 10. Conclusiones
- 11. Referencias (mínimo 40 referencias bibliográficas científicas)
- 12. Anexos (obligatorio incluir los materiales utilizados en las sesiones de intervención, siendo estos de creación propia y original del alumnado)

Modalidad 1b: Revisión sistemática con/sin metaanálisis, siguiendo las directrices marcadas por los criterios PRISMA. Revisar:

<https://www.revespcardiol.org/es-declaracion-prisma-2020-una-guia-articulo-S0300893221002748>

Portada

Índice paginado

1. Resumen/abstract

2. Marco teórico

3. Justificación del estudio

4. Objetivos e hipótesis

 4.1 Objetivo principal

 4.2 Objetivos específicos

 4.3 Hipótesis del estudio

5. Metodología

 5.1 Criterios de elegibilidad

 5.2 Fuentes de información

 5.3 Estrategia de búsqueda

 5.4 Proceso de selección de los estudios

 5.5 Proceso de extracción de los datos

 5.6 Lista de los datos

 5.7 Evaluación del riesgo de sesgo de los estudios individuales

 5.8 Medidas del efecto

 5.9 Métodos de síntesis

 5.10 Evaluación del sesgo en la publicación

 5.11 Evaluación de la certeza de la evidencia

6. Resultados

 6.1 Selección de los estudios

- 6.2 Características de los estudios
- 6.3 Riesgos de sesgo de los estudios individuales
- 6.4 Resultados de los estudios individuales
- 6.5 Resultados de la síntesis
- 6.6 Sesgos en la publicación
- 6.7 Certeza de la evidencia
- 7. Discusión
 - 7.1 Discusión de los resultados
 - 7.2 Limitaciones
 - 7.3 Prospectivas de futuro
- 8. Conclusiones
- 9. Referencias (mínimo 40 referencias bibliográficas científicas)
- 10. Anexos (si fuese necesario)

Modalidad 2: Diseño y/o aplicación de un trabajo de intervención en un ámbito de interés relacionada con el área de la Logopedia y con los contenidos abordados en las diferentes asignaturas del GLOG.

- Portada
- Índice paginado
 - 1. Resumen/Abstract
 - 2. Marco teórico
 - 3. Justificación del plan de intervención
 - 4. Objetivos e hipótesis
 - 4.1 Objetivo principal
 - 4.2 Objetivos específicos del programa
 - 4.3 Hipótesis del programa
 - 5. Método

- 5.1 Diseño del estudio
- 5.2 Participantes
- 5.3 Instrumentos y materiales de evaluación
- 5.4 Consideraciones éticas
- 5.5 Análisis de datos
6. Descripción del programa de intervención
 - 6.1 Contextualización del programa de intervención
 - 6.2 Procedimiento de reclutamiento y evaluación de participantes
 - 6.3 Recursos materiales y humanos
 - 6.4 Plan de intervención: sesiones y actividades
 - 6.5 Cronograma y temporalización
 - 6.6 Evaluación de la eficacia del programa de intervención
 - 6.7 Adaptaciones y atención a la diversidad
 - 6.8 Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
7. Resultados obtenidos/esperados del programa de intervención
8. Discusión
 - 8.1 Discusión de los resultados obtenidos/esperados
 - 8.2 Análisis DAFO del programa de intervención
 - 8.3 Limitaciones del estudio
 - 8.4 Prospectivas de futuro
9. Conclusiones
10. Referencias (mínimo 35 referencias bibliográficas científicas)
11. Anexos (obligatorio incluir los materiales utilizados en las sesiones de intervención, siendo estos de creación propia y original del alumnado)

Aspectos de redacción del TFT

Los aspectos redacción que son de obligatorio cumplimiento en el trabajo final de título son*:

Estilos de formato del TFT:

- Arial, 12 puntos
- Interlineado 1,5 puntos
- El texto debe estar justificado y la primera fila en sangría (0,5 de espaciado)
- Los títulos y las fuentes utilizadas deben seguir el formato de la plantilla establecido por la universidad
- Se debe utilizar la fórmula impersonal en la redacción de todos los apartados del TFT
- Queda terminantemente prohibido utilizar coloquialismos o redacción divulgativa en el TFT

Estilos de contenido del TFT:

- Todas las afirmaciones presentadas en el marco teórico deben tener su referencia bibliográfica correspondiente.
- Las referencias bibliográficas deben estar basadas en artículos y libros científicos. Queda terminantemente prohibido utilizar referencias bibliográficas basadas en publicaciones en páginas web, artículos de divulgación o periódicos y trabajos finales de título/tesis doctorales.
- Las referencias bibliográficas deben ser actuales (más del 60% deben ser de los últimos 15 años).
- La citación en el texto, las fuentes utilizadas (tablas y figuras) y la lista de referencias deben seguir la normativa APA 7^a edición.
- La extensión del TFT puede oscilar entre 45-70 páginas (sin incluir portada, índices, referencias bibliográficas y anexos).

***El no cumplimiento de las pautas de redacción establecidas implicará la imposibilidad del depósito del TFT en la convocatoria correspondiente.**

Con el fin de garantizar la defensa del Trabajo definitivo en los plazos previstos, a lo largo del curso se propondrá la **entrega de varios borradores** del Trabajo Fin de Grado,

a realizar por el alumnado de forma individual. La entrega de estos borradores se realizará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual, en formato PDF.

Estos borradores son acumulativos y deben estar **revisados por el/la director/a**, quien informará al/a la alumno/a tutorizado/a sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada en un **plazo de 10 días hábiles**. Por tanto, el/la alumno/a debería enviar el borrador a su director/a (mediante la actividad correspondiente en el aula de TFG) en la fecha indicada para su entrega a través del Campusviu.

Uso de la Inteligencia Artificial generativa y otras IAs

La Universidad reconoce el potencial de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. No obstante, su uso en el Trabajo Fin de Grado debe estar sometido a un marco de responsabilidad, transparencia y ética académica, respetando el carácter original e inédito que define esta producción académica.

Se admite el uso de la IA como herramienta de aprendizaje y apoyo académico, entendida como recurso para:

- Favorecer la comprensión de conceptos complejos mediante ejemplos, explicaciones o esquemas iniciales.
- Apoyar en la búsqueda preliminar de información, siempre que esta sea contrastada posteriormente con fuentes académicas verificadas.
- Ayudar en la elaboración de borradores iniciales, siempre reelaborados críticamente por el estudiante.
- Contribuir a la revisión de redacción, estilo y coherencia del texto.

No obstante, el uso de IA presenta limitaciones importantes:

- No puede ser considerada fuente de información válida para confirmar argumentos o hipótesis.
- No puede sustituir la consulta, análisis e integración crítica de literatura científica.

- No debe emplearse para la creación de apartados extensos del TFG, ya que esto comprometería la autoría y originalidad del trabajo.
- La información proporcionada por IA puede ser inexacta, inventada o carente de respaldo científico, por lo que no se acepta como base de fundamentación teórica ni metodológica.

Del mismo modo, se presenta un documento guía del uso de este tipo de herramientas al alumnado, el cual estará alojado en el aula virtual de la asignatura de Trabajo Final de Grado de Logopedia (Campusviu) en el que se indica el formato de referencia de uso de IA, así como otras normativas y pautas importantes de redacción y desarrollo del TFG.

Depósito y defensa

Depósito del Trabajo

Según el *Artículo 10. Depósito*, comprendido en el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título de la Universidad Internacional de Valencia Aprobado por Resolución Rectoral de 17 de marzo de 2025 y modificado por Resolución Rectoral de fecha 23 de julio de 2025*, el estudiante de Grado, Máster Oficial o Enseñanzas de Formación Permanente podrá depositar y defender el TFT cuando tengan superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas, siempre y cuando lo permita la Memoria Verificada del programa. En el caso de Grado, las dos asignaturas suspensas no podrán superar los 24 ECTS y se requiere también tener al menos superados, el 80% de los créditos de formación básica.

Dentro el desarrollo de la asignatura es **obligatorio la entrega de 3 borradores** en la fecha estipulada y acordada por el/la docente responsable de la asignatura de TFG, si no se presenta se emitirá un informe desfavorable por parte del director de TFG.

Para el depósito del TFG se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada período de defensa.

Acto de presentación y defensa

El acto de la defensa del TFG consistirá en la **exposición oral** de 20 minutos de duración del contenido del trabajo a través de **videoconferencia** en sesión pública.

La fecha y hora de la defensa de cada TFG se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura. El acto de defensa estará configurado por dos figuras/miembros: Presidencia y Secretaría.

El/la Presidente/a del Tribunal moderará la sesión, permitiendo al alumnado la exposición oral del trabajo.

Al finalizar dicha exposición, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas o aclaraciones estime pertinentes en un tiempo **aproximado de 15 minutos**. El Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión cerrada y se le comunicará al alumno a través del Campusviu.

3. Sistema de evaluación

Información general

Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) se regirán por el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación* disponible en la página web de la Universidad: <https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

Criterios de evaluación

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|--|--------------------|
| Informe del tutor del Trabajo Fin de Grado | 40%* |
| Hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de grado acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la riqueza de la fundamentación teórica, la estructuración, la adecuación y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al “Desarrollo del Trabajo Fin de Grado”. Se diseña un instrumento de evaluación específico para este elemento, en el que se contemplan los criterios expuestos. | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Grado | 60%* |
| Se relaciona con la actividad de “Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado”. El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se toman como criterios aspectos como la estructura y formato de la presentación, el dominio del contenido o la comunicación verbal y no verbal durante la actividad. | |

* Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de contenido de autoría ajena al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de **plagio superior a un 30%** serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte.

La calificación final del TFG corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Etiqueta Oficial |
|----------------------|----------------------|------------------|
| Muy competente | 9 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7 < 9 | Notable |
| Aceptable | 5 < 7 | Aprobado |
| Aún no competente | < 5 | Suspenso |

El Trabajo Fin de Grado se apoya en los siguientes instrumentos de evaluación (adaptada a cada una de las modalidades del TFG incluidos en la titulación):

| Indicadores | Valoración del nivel de competencia | | | |
|--|-------------------------------------|-----|-----|----|
| | A | B | C | D |
| Calificación numérica | 9-10 | 7<9 | 5<7 | <5 |
| Calidad de la investigación desarrollada (70%) | | | | |
| I. Evaluación global del Trabajo | 10% | | | |
| 1. Claridad en la formulación de los problemas y objetivos de investigación. | | | | |
| 2. La estructura responde a los criterios marcados en la Guía Didáctica. | | | | |
| 3. Muestra coherencia interna: los problemas y objetivos de investigación son retomados y resueltos en las conclusiones. | | | | |
| 4. El trabajo está fundamentado, cita bibliografía y aporta referencias. | | | | |
| 5. Relevancia: la temática es original y presenta elementos innovadores. | | | | |
| II. Uso de las teorías | 15% | | | |
| 6. Explicación de las teorías e investigaciones que fundamentan | | | | |

| | | | | |
|---|------------|--|--|--|
| el trabajo. | | | | |
| 7. Síntesis e integración de las investigaciones que se han realizado sobre el tema. | | | | |
| 8. Contribución al avance teórico. | | | | |
| III. Metodología de investigación | 20% | | | |
| 9. Adecuación de la metodología a la temática. | | | | |
| 10. Empleo de instrumentos de investigación apropiados. | | | | |
| 11. Descripción de los métodos de investigación y del plan de trabajo. | | | | |
| 12. Interpretación de los datos y los resultados. | | | | |
| IV. Resultados de la Investigación | 15% | | | |
| 13. Discusión sobre las limitaciones de la revisión teórica y metodológica. | | | | |
| 14. Discute las implicaciones y la interpretación de los resultados para la teoría y/o la práctica. | | | | |
| 15. Presenta algunas recomendaciones para las investigaciones futuras en este campo. | | | | |
| V. Aspectos formales | 10% | | | |
| 16. Adecuación formal: responde a los criterios marcados en la Guía Didáctica. | | | | |
| 17. Expresión y adecuación lingüística. | | | | |
| 18. Adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, gráficos utilizados. | | | | |
| 19. Pulcritud tipográfica y ortográfica. | | | | |
| 20. Adecuación de la forma de citación. | | | | |
| Presentación oral del TFM (30%) | | | | |
| 21. Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral, adecuación al tiempo estipulado. | | | | |
| 22. Utilización de elementos multimedia. | | | | |
| 23. Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora. | | | | |

4. Bibliografía

Bibliografía de referencia

Castellanos, M.A., Pérez, E. y Simón, T. (2018). *Métodos de investigación en logopedia*. Editorial Síntesis.

Bibliografía complementaria

Hernández Sampieri y otros. (2017). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.